



Expediente: 2378/24

Carátula: BUSTOS EGUES RAUL MATIAS C/ FIGUEROA ALBA ESTELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FIGUEROA, ALBA ESTELA-DEMANDADO

20368673847 - BUSTOS EGÜES, RAUL MATIAS-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

20368673847 - BUSTOS EGÜES, RAUL MATIAS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2378/24



H106038452586

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: BUSTOS EGUES RAUL MATIAS c/ FIGUEROA ALBA ESTELA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 2378/24.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: BUSTOS EGÜES, RAUL MATIAS - 24/04/2025 13:03.

San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209566218968, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado BUSTOS EGUES, RAUL MATIAS - M.P. N°10796, C.U.I.T. N° 20368673847, en el Banco Macro S.A., N°: 462209554044454, la suma de:

a) \$ 29726.03: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 32310.90) menos el 8% (\$ 2584.87.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfírase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 5815.96: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 3231.09.- (10% a cargo de la parte) y \$ 2584.87.- (8% a cargo del beneficiario).- 2378/24.ADVA.

Actuación firmada en fecha 25/04/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.